



DECRETO No.1000- 0086

(10 FEB 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO A UN SERVIDOR PUBLICO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ (E)

En ejercicio de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, numeral 2° literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, y el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto N°. 1000-0068 de 03 de febrero de 2025, se encarga de las funciones de Director, código 009, grado 17, adscrito a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Espacio Publico, al doctor Francisco Jose Espin Acosta, Director, código 009, grado 17, adscrito a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Justicia, por el termino de quince (15) días hábiles, mientras duran las vacaciones de su titular el doctor Jhon Ferley Amaya Rivera.

Que al doctor Jhon Ferley Amaya Rivera se le interrumpe su disfrute de vacaciones según Resolución No. 1400-0228 de 07 de febrero de 2025 a partir del día 10 de febrero de 2025, en virtud de lo anterior se hace necesario terminar el encargo de funciones en mención.

Que por lo antes expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo conferido mediante Decreto N°. 1000-0068 de 03 de febrero de 2025 al doctor Francisco Jose Espin Acosta, Director, código 009, grado 17, adscrito a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Justicia; de las funciones de Director, código 009, grado 17, adscrito a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Espacio Publico, empleo de Libre Nombramiento y Remoción; a partir del día 03 de febrero de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: *Comunicación.* Comunicar el presente acto al servidor público objeto de la terminación del encargo de funciones.

ARTICULO TERCERO: *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

10 FEB 2025

NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA
Alcaldesa de Ibagué (E)

Elaborado:	Cristhian Arley Lozano Tole, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano
Aprobado:	Leydy Gomez Garcia, Directora de Talento Humano
Revisado:	Nicolas Santiago Diaz Carrillo, Asesor Juridico – Oficina Juridica
V.Bo:	Miguel Ángel Aguiar Delgadillo, Jefe de Oficina Jurídica